

Pedro Martín Baños

La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija

Prólogo de Francisco Rico

Biblioteca Biográfica del Renacimiento Español

Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad

de Huelva, 2019, 634 p.

ISBN 978-84-17776-61-9

Juan Gil

Real Academia Española

jgil@rac.es

Hace ya bastantes años que, desde su rincón de Almendralejo, el Prof. Pedro Martín Baños nos viene regalando con una notabilísima serie de aportaciones a la historia del Humanismo en España. Aunque gracias a él se ha rescatado del olvido la obra latina del bachiller de la Pradilla, el campo preferencial de sus estudios ha sido la figura de Antonio de Lebrija, desde la publicación del inédito *Malleoli Ascalaphi Cisterciensis Ordinis Commodatarii uita* (2011) hasta la aparición de dos grandes libros: el *Repertorio bibliográfico de las Introducciones Latinae* (2014) y la edición de la *Apologia*, en colaboración con B. Macías Rosendo (2014). Culminación casi obligada de estos empeños nebrisenses es la *Vida* que comentamos.

La primera y agradabilísima sorpresa que procura este libro es lo bien escrito que está. En una época como la nuestra, en que se machaca y pisotea el estilo hasta límites insospechados, reconforta leer una biografía redactada en un español muy jugoso y galano, salpicado aquí y allá con toques “a lo Rico” (las *codas*, *E chi lo sa?*, *Voilà, pace*). ¡Enhorabuena, querido Paco, por este nuevo y aventajado discípulo!

En segundo término, lo exhaustivo de la documentación. Acostumbrado a trabajar de primera mano, Martín Baños ha revisado de nuevo todas las fuentes, acudiendo a los archivos donde se guardan las escrituras pertinentes y añadiendo algún dato nuevo. No es hoy moneda común esta acribia, y se agradece igualmente.

El resultado final es un libro espléndido, dedicado a don Ramón Cabrera, un benemérito estudioso del nebrisense que no llegó a redactar la obra definitiva que hacía esperar su acuciosa rebusca de fuentes documentales. Salvo dos

capítulos dedicados a esclarecer cuestiones aparentemente marginales (el I, la historia del nombre, y el III, las graves dificultades cronológicas que plantea la breve biografía que el propio Lebrija antepuso a su *Vocabulario*), los demás apartados se ajustan sabiamente a un esquema temporal y, por tanto, se dividen en diez grandes bloques: la infancia en Lebrija (1444-1458), el bachillerato en Artes en Salamanca (1458-1463), la estancia en el Colegio de España (1465-1470), la época al servicio de Fonseca (1470-1473), la cátedra universitaria (1475-1486), el mecenazgo de don Juan de Zúñiga (1487-1504), el retorno a Salamanca (1505-1508), el interludio complutense (1508-1509), el último período salmantino (1509-1513) y los últimos años en Alcalá (1513-1522). En sendos apéndices trata Martín Baños de tres cuestiones: su posible ascendencia conversa, el destino de sus hijos y el perfil humano del humanista. Cierran la obra una utilísimas cronología de la vida y obra de Lebrija, una completa bibliografía y un índice de nombres propios.

Nada se deja sin discutir en estas densas y doctas páginas. Por un lado, se aclaran con bienvenida minuciosidad lances que antes quedaban sumidos en la penumbra, como la requisa del manuscrito de la *Quinquagena* por parte de Deza (Zalamea, 1502) y el posterior secuestro del libro, ordenado por el mismo Deza el 20 de septiembre de 1506 (p. 287ss. y 330ss.); por otro, se desechan fábulas sin fundamento pero aceptadas comúnmente, como la existencia de una hija, Francisca, que habría sucedido a su padre en la cátedra de Alcalá (p. 448ss.). Debo confesar que me intriga mucho esa búsqueda de manuscritos góticos (es decir, visigóticos) por parte del gramático en Albelda (p. 291); en algunos puntos (este viaje y, en definitiva, el interés por las antigüedades de España) Lebrija prelude la actividad futura de Ambrosio de Morales.

Siempre se puede echar en falta algo en toda obra humana. También en esta estupenda biografía. A mí me hubiera gustado que Martín Baños hubiera profundizado más en los personajes que fueron capitales en la vida de Lebrija. Lo fue, por ejemplo, Juan Rodríguez de Fonseca, un obispo por el que se pasa un tanto de puntillas en este libro. Conociendo la disposición del gramático a ayudar a su familia, natural o política (una carta de Cisneros atestigua que alguna presión hubo de ejercer el maestro Antonio en favor de su yerno Juan Romero), puede darse por casi seguro que Fonseca estuvo implicado de algún modo en la promoción de sus hijos. Tantas dedicatorias de sus libros a Fonseca demuestran el agradecimiento del sabio, que no daba una puntada sin hilo.

El cuñado de Lebrija, el “astrólogo” Juan de Salaya (es decir, Celaya), es otra figura que quizás hubiese merecido más atención, pues fue un hombre muy notable, que mereció ser llamado por Carlos I, que quiso servirse de sus conocimientos. En efecto, el 21 de marzo de 1524 el rey exhortó a “don Hernando Colón, e Simón de Alcaçaba, e doctor Salaya, astrólogos, y Pero Ruyz de Villegas y fray Tomás Durán y capitán Juan Sebastián, nuestros astrólogos e pilotos”, a que empleasen todo su saber y diligencia en la junta que se habría de celebrar en Elvas / Badajoz para dilucidar, juntamente con los delegados portu-

gueses, a cuál de los dos reinos pertenecía el Maluco (AGI, Patronato, 48, r. 12). Previendo y zanjando enfadosas cuestiones de preeminencia, el rey fijó el 10 de abril siguiente el puesto que habría de ocupar el catedrático: “Entiéndese que el doctor Salaya se ha de sentar tras el padre fray Tomás Durán” (*ibidem*; su firma en el parecer de los delegados españoles se encuentra en AGI, Patronato, 48, r. 13, f. 7r). Como curiosidad, permítaseme añadir que en los márgenes, implacablemente acuchillados, del ejemplar de las *Tabule astronomice Alfonsi regis opera et arte mirifica viri solertis Johannis Hamman de Landoia dictus Hertzog... anno salutis .1492. currente pridie Calen. Nouembr. Venetiis* que se conserva hoy en la maravillosa Newberry Library (Chicago) se leen unas anotaciones escritas por uno de los discípulos de Celaya, que recordó una y otra vez las enseñanzas de su maestro. Presento aquí algunas de estas apostillas, que transcribí en 2002 y que quizás puedan tener interés: f. 11v *rogo quod operando /] et magister Salaya/ hoc idem mihi dixit / modus secundus non conser[; f. 11v et causa huius dixit / Salaya est quia tabu- / -le i]ste sunt errate in m /] et habent multa mo /]a; et ideo debent corrigi / tab]ulas scriptas manu; f. 14v Ma]gister Salaya dicebat / n]obis quod ipse nunquam ui- / -d]erat Mercurium et / quod] audibit a patre suo / num]quam illum uidisse / in tota uita sua; / quia stella minima / quia cum amplius recedit / a] sole, est per 42 gradus, et radii o / non] sinunt eam uidere; f. 16v Sic]ut dicebat magister noster / Merc]urius est non solidum / imo ad quemquam / planeta operaretur / ad unam diem uel duos / n]on plures si uis operare /] quamuis sit labor /] non erit tibi necesse / se]d inutile quod hoc tibi / ut quod sit minus la- / -bo]riosum quam istud; f. 98v quod iste littere ‘adde’ / ‘minue’ in ista ta- / -be]lla, ut magister noster di- / -xi]t nobis, de nihilo / se]ruiunt, imo sunt su- / -per]flue.*

Como suele ser norma últimamente, las transcripciones de los documentos están modernizadas. En la p. 166, por ejemplo, se copia el primer contrato de Lebrija con la Universidad salmantina (1475). La foto adjunta permite apreciar las diferencias: ‘Lebrija’ por *Lebrixa*, ‘lecciones’ por *leçiones* (y así sucesivamente en otros casos de ç), ‘San’ por *Sant*, ‘cátedra’ y ‘catedráticos’ por *cáthedra* y *cathe-dráticos*, ‘oficiales’ por *offiçiales*, ‘miércoles’ por *myércoles*, ‘facedor’ por *fazedor*. A decir verdad, yo hubiera respetado esas grafías: no estorban al lector (más problemas de intelección le causa *amas* = ambas) y muestran con sus aspiradas y geminadas el nivel de cultura que tenía entonces el mundillo universitario (el pueblo, y hasta alguna persona docta, decía entonces *catreda* y *catredático*). Una última minucia: creo que en el original se lee “por rata de a como le saliere” y no, como dice Martín Baños (y F. Olmedo, *Nebrija en Salamanca*, Madrid, 1944, p. 59), “por rata de cuanto le saliere” (que, además, estaría escrito *quanto*).

Paso ahora a referirme a los dos puntos en que mi discrepancia es mayor: el primero es una batallita personal mía, en la que, por desgracia, no creo que tenga muchos seguidores. Pero, al menos, permítaseme insistir en mis argumentos.

Siento que Martín Baños, siguiendo a un ilustre predecesor, haya preferido el nombre falso (Nebrija) al verdadero (Lebrija). Bien es verdad que muy pronto se usó la grafía equivocada *Antonio de Lebrixa*, como ha demostrado el

propio Martín Baños con oportunísima erudición (p. 43ss.); pero ese *Nebrixa* no era más que una deformación de *Nebrissa*, la forma usada por el gramático en su firma alternativa, *Antonio de Nebrissa* (al lado de *Antonius Nebrissensis* y, por supuesto, en los documentos menos formales, de *Antonio de Librixa*); en aquel tiempo, no hace falta recordarlo, la *x* y la *ss* eran sonidos parecidos. Pero una falta no puede convertirse en norma. Digámoslo una vez más: *Nebrija* es un barbarismo que desdora la gloria del buen maestro Antonio, el debelador de la barbarie. Y, además, con la adopción de esta forma se contraría la expresa voluntad del humanista, que quiso hermanar para siempre su fama con la de su lugar de nacimiento. Ahora, en cambio, ¿quién reconocería la cuna del gran gramático en ese *Nebrija*, un disfraz estafalario y afeado por un sucio lamparón gramatical? El franquismo, por creerse encaminado “por el Imperio hacia Dios”, celebró con estruendo la frase aquella de “siempre la lengua fue compañera del imperio” y fue, en realidad, quien afianzó el fatídico error al crear, después de la guerra civil, el Instituto *Nebrija* en el CSIC. No, no le deseo a mi peor enemigo, y mucho menos a Martín Baños, que llegue a tener fama como *nebrijista -absit-*, un neologismo que bien merecería confinamiento a perpetuidad.

En las pp. 487-495 intenta Martín Baños “acallar de una vez por todas los rumores sobre la condición judeoconversa de Antonio de *Nebrija*”. Frente a las suposiciones de Américo Castro, se alega el silencio de los coetáneos (pero nadie acusó de converso a Vives, ni a Santa Teresa) y se aduce “un documento que resulta extraordinario”: las pruebas de sangre de Sancho de *Lebrija*, hechas en 1506 para su presentación en el Colegio de Bolonia. No me resisto a la tentación de traer a colación unos párrafos que escribí al recordar a mis maestros y que vienen aquí al pelo: “En uno de sus estudios”, dije en 2010, “don Américo había expresado sus sospechas de que Antonio de *Lebrija* tuviese sangre judía y quería saber si en los documentos del Colegio de Bolonia pudiera haber alguna huella de ese origen. Otra vez me salió la vena de niño gallito y le escribí una carta para comunicarle, muy pomposamente, que Sancho de *Lebrija*, su hijo, había sido también Colegial de Bolonia y que, por la época en la que entró, había tenido que presentar pruebas de sangre; *ergo* sus presunciones acerca de la familia del humanista eran infundadas” (“Mis maestros”, en J. M^a Maestre Maestre, Sandra I. Ramos Maldonado, Manuel A. Díaz Gito, M^a Violeta Pérez Custodio, Bartolomé Pozuelo Calero y Antonio Serrano Cueto (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. V. Homenaje al profesor Juan Gil*, Instituto de Estudios Humanísticos - CSIC, Alcañiz-Madrid, 2015, I, p. 78). Años más tarde, al descubrir documentalmente que una hija de *Lebrija*, Sabina de Solís, se había casado con un converso, el entonces bachiller Juan Romero, canté la palinodia, dada la endogamia reinante entre los cristianos nuevos.

A esto replica Martín Baños que “los matrimonios mixtos fueron moneda corriente durante todo el reinado de los Reyes Católicos”. Ya es difícil, por simples razones de estadística, que la hija de un cristiano viejo se casara con un converso —no se olvide que los cristianos nuevos, por mucha relevancia que tuviesen

algunos de sus miembros, fueron una minoría, muy potente y bulliciosa, desde luego, pero siempre una minoría. Mas concedamos que así fuera. Examinemos ahora con quiénes, de verdad, entroncaron los demás miembros conocidos de la familia Romero: su padre, llamado también Juan Romero, contrajo matrimonio con Constanza del Alcázar, hija de un reconciliado; y su hermana, María Núñez, con Juan Pérez Cisbón, hijo de otro reconciliado. La familia Cisbón, a su vez, es otro ejemplo de endogamia conversa (a mis *Los conversos y la Inquisición sevillana. Ensayo de Prosopografía* remito al lector curioso). “Los matrimonios mixtos” brillan por su ausencia: esa es la triste realidad que resulta de los documentos. Que Lebrija fuese un hombre ávido de gloria; que hiciese de Fernando el Católico un rey mesiánico; que entre sus amigos hubiese conversos (Talavera; el Pinciano, preferido en una cátedra de hebreo a otro converso) son elementos añadidos a su posible caracterización como cristiano nuevo, pero no concluyentes de su condición conversa. En definitiva, me temo que haya fracasado el denodado intento de Martín Baños por zanjar definitivamente la cuestión.

En otras dos cuestiones cronológicas menores estoy en desacuerdo con Martín Baños. En primer lugar, en su datación de la visita de Lebrija a Juan Rodríguez de Fonseca en Palencia, que fecha en 1507 porque allí estuvo la corte en aquel año (p. 351, 537). Efectivamente, la corte residió en Palencia durante casi todo julio y la primera decena de agosto de 1507, como nos enseña el impagable *Itinerario de los Reyes Católicos* de A. Rumeu de Armas; pero el texto de Lebrija en la *Tertia Quinquagena* (cap. IV) no dice que él fuera a Palencia porque allí estaba la corte, sino que se desvió de su viaje a la corte para saludar a su antiguo discípulo en Palencia (*cum ad curiam regiam proficiscerer, diuerti paululum ab itinere ut Ioannem Fonseca, Pallantium episcopum, obiter salutarem*); luego el asidero cronológico que nos ofrecía la coincidencia del viaje con la estancia de la corte en Palencia se desvanece.

En segundo término, la muerte de Fabián de Lebrija se fecha “a principios de 1514” (p. 509). Hubo de suceder algo después, porque el 21 de diciembre de 1514 Beltrán Ordóñez, por poder de Antonio de Lebrija y Fabián, arrendó la prestamera de Geria a Francisco de la Serna y su hijo Luis de la Serna (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Registro de Ejecutorias, Caja 304, 59; cf. Pl. Civiles, Pérez Alonso (F), Caja 623, 2); luego en ese momento Fabián todavía estaba vivo.

Hora es ya de terminar esta reseña, que se va alargando demasiado. En una obra hecha con tanto cuidado y esmero apenas hay erratas. Solo he advertido dos: “Raimoni” por ‘Raimondi’ (p. 143) y *Observabatur* por *Obuersabatur* (p. 379); en p. 189 choca ver escrito un híbrido “Sancti Espíritus”. En suma, un gran libro, que da gusto poder recomendar vivamente a los estudiosos.

